



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 223

19 MAY 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decreto Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007, Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, Decreto Distrital 365 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Distrital aprobó mediante Acuerdo 014 del 25 de noviembre de 2025, el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2026".

Que la Administración Distrital expidió el Decreto No 543 del 23 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos, rentas, gastos e inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para la vigencia fiscal 2026".

Que el artículo 33 del Decreto No 543 del 23 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de ingresos, rentas, gastos e inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para la vigencia fiscal 2026", señala lo siguiente: "Autorícese al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Desde el 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026, para incorporar por decreto en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, recursos adicionales correspondientes a los ingresos corrientes, entre estos las transferencias de orden nacional, tales como SGP, Coljuegos, Fosyga (Adres) y aquellas otras que realiza el ministerio de salud, igualmente, el alcalde queda facultado desde el 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2026 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales Créditos y Contracreditos, Adiciones y reducciones que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital."

Que el artículo 113 del Acuerdo 006 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Santa Marta, señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo Distrital, se hará mediante Acto Administrativo expedido por el jefe del órgano respectivo.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 223

19 MAY 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

En merito a lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciones en el presupuesto General de Ingresos del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2026, la suma **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.281.342.246.47)**, tal como se detalla a continuación:

C COSTO	NOMBRE CENTRO COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUEN TE	NOMBRE RECURSO	ADICIÓN INGRESOS
3	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte Y Recreación	140	Tasa Prodeporte Y Recreación	900,000,000.00
3	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.01.02.300.01	Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor	8	Estampilla Para El Bienestar Del Adulto Mayor	1,275,145,966.98
3	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura	12	Estampilla Pro Cultura	2,106,196,279.49
TOTAL						4,281,342,246.47

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciones en el presupuesto General de Gastos del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2026, la suma **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.281.342.246.47)**, tal como se detalla a continuación:

C COST O	NOMBRE CENTRO COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUEN TE	Proyecto	ADICIÓN GASTOS
320	A.C - Secretaría de Cultura	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	9	856,196,279.49
320	A.C - Secretaría de Cultura	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000016512	1,250,000,000.00



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 223

19 MAY 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

320	A.C - Secretaría de Cultura	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000016512	900,000,000.00
327	A.C - Secretaría de Promoción Social	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000013533	1,275,145,966.98
TOTAL						4,281,342,246.47

ARTÍCULO TERCERO: Realícese Créditos y Contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2026, por la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$6.701.964.164,00)**, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE CENTRO COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUEN TE	Proyecto	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
A.C - Alta Consejería para la Paz y Posconflicto	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000005064	334,000,000.00	
A.C - Dirección de Comunicaciones	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	2024470010010	500,000,000.00	
A.C - Secretaría de Gobierno	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000011990	1,200,000,000.00	
A.C - Secretaría General	2.1.2.02.01.003.03	Suministro De Combustible Y Lubricantes Para Los Vehículos Institucionales	20	0	70,000,000.00	
FONDO DISTRITAL DE SALUD	2.1.2.02.02.008.29	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos - Salud	1040	0	50,000,000.00	
FONDO DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202500000038270	500,000,000.00	



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

19 MAY 2026

DECRETO No. 223

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

FONDO DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000006120	2,500,000,000.00	
FONDO DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202500000044592	137,510,164.00	
FONDO DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	2023470010051	1,410,454,000.00	
A.C - Dirección Jurídica	2.3.7.05.02.01	Pago De Indemnizaciones Originadas En Programas De Saneamiento Fiscal Y Financiero	20	0		5,628,938,114.98
A.C - Secretaría General	2.1.2.02.02.009.06	Aseo	20	0		70,000,000.00
A.C - Secretaría General	2.1.1.01.03.001.02	Indemnización Por Vacaciones - Nómina Central	20	0		481,515,885.02
A.C - Secretaría General	2.1.2.02.02.009.05	Inhumación De Cadáveres	20	0		334,000,000.00
FONDO DISTRITAL DE SALUD	2.1.2.02.02.007.06	Superávit Fiscal - Servicios Financieros Y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; Y Servicios De Arrendamiento Y Leasing	1040	0		50,000,000.00
FONDO DISTRITAL DE EDUCACIÓN	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	202600000010100		137,510,164.00
TOTAL					6,701,964,164.00	6,701,964,164.00

A

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 223

19 MAY 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN ADICIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2026, con base en el artículo anterior.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de liquidación del Presupuesto General de Ingresos Gastos e inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, 19 de mayo de 2026.


CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

Proyecto y reviso: Carlos M. Ariza Guerrero
Director de Gestión Financiera.
Revisó: Gonzalo Gutiérrez Díaz Granados
Secretario de Hacienda